SC.330

Manizales, 20 de junio de 2025

Señor
**Corporación Ampliamente**
Manizales, Caldas

Asunto: Invitación para suscribir contratado para el proyecto cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE MANIFESTACIONES PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

De acuerdo con la invitación a presentar propuesta al Plan de Desarrollo 2024 -2027, en su línea estratégica Sostenibilidad Social y Humana, desarrollará el Programa: "GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL CALDENSE", Subprograma: "IDENTIDAD Y MEMORIA", atendiendo a la meta: "VALORAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR ACCIONES DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL MEDIANTE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL VOLUNTARIADO VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL". La secretaría de cultura en su compromiso por fortalecer los procesos de identidad y conservación de manifestaciones patrimoniales del Departamento, los invita a presentar propuesta bajo las siguientes especificaciones:

1. Realizar un ciclo de 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025 en espacios concertados con la Secretaría de Cultura a través del supervisor.
2. Realizar convocatoria e invitación a participar de las Cátedras mediante comunicados de prensa y en redes sociales.
3. Realizar grabación de las 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025
4. Gestionar los espacios con las condiciones técnicas para la realización de las 3 Cátedras.
5. Realizar 1 proceso de recuperación de memoria gráfica del palacio departamental como estrategia de apropiación de Bienes inmuebles patrimoniales en el departamento de Caldas, mediante compilación de material fotográfico e histórico del edificio.

6. Identificar y sistematizar los planes de acción de los Vigías del Patrimonio en los 27 municipios del departamento para visibilizar iniciativas y construcción de plan de acción.
7. Realizar un encuentro en cada una de las seis subregiones del departamento de Caldas para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Vigías del Patrimonio, promoviendo el fortalecimiento de sus saberes y la articulación de iniciativas locales.
8. Crear una red de trabajo colaborativo con el fin de fortalecer la protección y divulgación del patrimonio cultural en el departamento, mediante la creación de una base de datos en Excel para registrar avances, actividades y estrategias de cada municipio y así facilitar la articulación entre ellos.
9. Realizar Publicación de materiales informativos y audiovisuales de las actividades realizadas por los voluntariados de vigías en el departamento, como estrategias de comunicación encaminada en el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia y la participación comunitaria.
10. Convocar y garantizar la participación de una delegación mínimo de 25 artistas y gestores culturales del Departamento al IV ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO HERMANAMIENTO ANTIOQUIA - CALDAS a realizarse en el municipio de Salamina, con una duración de 3 días.
11. Facilitar el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas para el desarrollo de actividades programadas en el marco del encuentro
12. Realizar la compilación de memorias de las actividades desarrolladas en el contrato.
13. Diligenciar el formulario de google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.
14. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de Calidad).
15. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad
16. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas — Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2025.

Plazo de ejecución: desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, le solicitamos remitir la propuesta de ejecución de las actividades señaladas antes del 30 de junio de la presente anualidad.

LILIANA MARÍA SANCHEZ ACOSTA
Secretaria de Cultura ( E )
Gobernación de Caldas

Revisó: Diego Mauricio Echeverri Chica
Profesional Especializado
Unidad de Patrimonio

Elaboró: Victor Hugo Estrada Narváez
Técnico Operativo
Unidad de Patrimonio